



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-01019148- -UNC-ME#FD - Aprueba contratación Prof. Anna Erna Marianne Richter - Carrera de Especialización en Derecho Penal

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Prof. Anna Erna Marianne Richter, docente de la Carrera de Especialización en Derecho Penal, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar la contratación de Locación de servicios de adhesión, a celebrar con la Prof. Anna Erna Marianne Richter, D.N.I N° 95.045.984, argentina, de profesión abogada, CUIT N° 27-95045984-6, de condición tributaria Monotributista, con domicilio en calle Los Tilos N° 4696 – B° El Talar, Mendiolaza, Córdoba.

Artículo 2°: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. La docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de pesos treinta mil (\$30.000), pagaderos en una cuota.

Artículo 3°: Reconocer los servicios prestados por la Prof. Anna Erna Marianne Richter como docente de la Carrera de Especialización en Derecho Penal, el día 10 de Noviembre del año 2023.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.